



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 30 de noviembre de 2011

EXP-EXA N° 8.652/2010.-

RESCD-EXA N° 846/2011.-

VISTO estas actuaciones relacionadas a la convocatoria para cubrir con carácter interino un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2.010) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora actuante, mediante Acta Dictamen de fs. 130 a 135, aconseja la designación del Lic. Edgardo Javier Trenti, en el cargo motivo del llamado.

Que el Mag. Ángel Rubén Barberis presenta impugnación al Acta de Dictamen y mediante RESCD-EXA N° 556/2011 se tiene por presentada en tiempo y forma dicha impugnación, asimismo se solicita Ampliación de Dictamen.

Que en la Ampliación de Dictamen presentada por la Comisión Asesora mediante fs. 166 a 169, ratifica el orden de mérito.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante despacho de fs. 173, aconseja no aceptar la impugnación del Mag. Barberis por contrariar lo establecido en el Art. 47 de la Res. C. S. N° 350/87 y modificatorias.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 174, aconseja la aprobación del Acta de Dictamen y su Ampliatoria y, en consecuencia, la designación del Lic. Edgardo Javier Trenti en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva Interino para la asignatura Teoría de la Computación I.

Que en la sesión del Consejo Directivo de fecha 12/10/11 se resuelve por unanimidad, girar las actuaciones a la Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que mediante Dictamen N° 13.364 que obra de fs. 176 a 177, el Servicio Jurídico aclara que no se advierte vicio de procedimiento alguno.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/11/11, teniendo en cuenta el Dictamen del Servicio Jurídico, resuelve aprobar los despachos de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Disciplina (fs. 173) y el de Docencia e Investigación (fs.174).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar la impugnación presentada por el Mag. Ángel Rubén Barberis, que corre de fs. 139 a fs. 148 de las presentes actuaciones, en todo un acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Acta de Dictamen y su Ampliación, obrantes en fs. 130 a 148 y fs. 166 a fs 169, respectivamente.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 846/2011.-


ARTÍCULO 3°.- Designar al Lic. Edgardo Javier TRENTI, D.N.I. N° 22.127.083, en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2.010) de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año, mientras dure la licencia extraordinaria del C. P. N. Sixto Alanis.

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente a una partida de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del C. P. N. Sixto Guillermo Alanis.


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Trenti cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Lic. Edgardo Javier Trenti, Mag. Ángel Rubén Barberis, Departamento de Informática, Departamento Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, RESÉRVESE.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




LIC. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa